

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32542 MADRID

EDICTO

D.Enrique Calvo Vergara letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo mercantil n.º 2 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso ordinario 589/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0217420, por auto de fecha 15/07/2019, se ha declarado en concurso voluntario ordinario a TRAVEL & HEALTH CARE, SLU con CIF B-87439584, con domicilio en calle Mendez Alvaro nº 20 de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La administración concursal estará integrada por un único miembro, designándose a tal efecto a la persona jurídica ERNST & YOUNG ABOGADOS S.L.P. con domicilio en la Avenida de la Palmera nº 33 de Sevilla, con teléfono 954 23 93 09, fax 954 62 55 41, y correo electrónico concursostravelhealthey@gmail.com, con las facultades determinadas en el apartado anterior.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 15 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190042656-1